

Bases Olimpiadas de Actualidad

INTRODUCCIÓN

La Asociación Nacional de la Prensa A.G. (ANP), asociación gremial que agrupa a las empresas editoras de medios escritos de Chile desde 1951, organiza junto a la Corporación Instituto Profesional INACAP y el patrocinio de Editorial Zig-Zag, las Olimpiadas de Actualidad, en adelante también las “Olimpiadas”.

Las Olimpiadas constituyen una competencia interescolar que reúne a colegios de diversas regiones de Chile, con el propósito de fomentar en los estudiantes el interés por temas de actualidad y contingencia, tanto nacionales como internacionales. Este torneo busca crear un espacio de promoción cultural y educativa basado en la información proporcionada por los medios de prensa escrita de cada localidad del país. Asimismo, pretende potenciar la comprensión lectora y estimular la formación de liderazgos juveniles, desarrollando habilidades de comunicación y debate entre los participantes.

Una persona bien informada posee mejores herramientas para ejercer sus derechos y cumplir sus deberes cívicos, por lo que uno de los principales objetivos de las Olimpiadas es contribuir a la formación de jóvenes que se conviertan en ciudadanos más comprometidos. Asimismo, esta competencia busca estimular el interés de los estudiantes por la contingencia, enfatizando los acontecimientos noticiosos que determinan el rumbo del país y del mundo. En síntesis, se pretende colaborar en la educación, el enriquecimiento cultural y el desarrollo de ciudadanos informados y capaces de formular opiniones fundamentadas.

Los equipos competirán respondiendo preguntas extraídas de las ediciones de lunes a viernes de los diarios publicados durante la semana inmediatamente anterior a la competencia.

Los medios de prensa escrita desempeñan un papel fundamental en la construcción de la identidad regional, por lo que resulta de vital importancia fomentar en los jóvenes el conocimiento sobre su labor y la información que proporcionan cotidianamente. Incentivar desde temprana edad la valoración de estos medios contribuye significativamente al desarrollo de una sociedad más consciente de su entorno y sus raíces culturales.

Diversas investigaciones científicas confirman que el desarrollo temprano de interés e involucramiento en asuntos públicos —particularmente mediante la lectura de noticias— constituye un factor determinante en la formación de ciudadanos participativos en sociedades democráticas. Este compromiso con la actualidad desde edades tempranas sienta las bases para una ciudadanía más consciente, crítica y activamente comprometida con su entorno social y político.

Para la versión 2026 se consideran todas las regiones del país.

PRIMERO: DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS COLEGIOS

Podrán inscribirse exclusivamente los Establecimientos Educativos Reconocidos por el Ministerio de Educación.

La participación en esta competencia está exclusivamente dirigida a los establecimientos educacionales que formalicen su inscripción a través del sitio web www.anp.cl o www.inacap.cl/cedem, mediante el formulario digital correspondiente. Dicha inscripción deberá completarse dentro del plazo que será oportunamente anunciado por la organización.

SEGUNDO: DE LOS EQUIPOS

Composición del equipo

Cada equipo deberá estar conformado por 1 docente tutor y 3 estudiantes que los representarán durante todo el certamen. En esta versión no se permitirá la inscripción de estudiantes suplentes.

Permanencia de los participantes

Los alumnos inscritos deberán participar en todas las etapas de las Olimpiadas sin posibilidad de ser reemplazados. En casos excepcionales, el “Docente Tutor” deberá comunicarse con la organización antes del inicio de la semana de lectura. La organización podrá autorizar reemplazos según su criterio.

Requisitos

Los estudiantes deberán ser alumnos regulares durante el año de realización de las olimpiadas y estar cursando entre 8° básico y 4° año de enseñanza media, que cuenten con el apoyo de su institución educacional.

Proceso de selección

La selección de los participantes será responsabilidad exclusiva del establecimiento educacional.

Designación de coordinador

Cada establecimiento deberá designar un docente como coordinador responsable de la comunicación entre el colegio y los organizadores del certamen. Esta designación deberá formalizarse mediante un certificado firmado por el director del establecimiento, donde conste la autorización para participar en la competencia y el nombramiento del coordinador. El documento debe incluir los nombres y datos de contacto tanto del coordinador como del director, junto con la nómina completa de los estudiantes participantes. Este certificado deberá enviarse al correo electrónico mjmunoz@anp.cl antes del inicio de la semana de lectura de la fase 1.

Revisión de inscripciones

La organización se reserva el derecho de solicitar correcciones en las inscripciones cuando se detecten errores o inconsistencias.

TERCERO: DE LA COMPETENCIA

Fases de la competencia:

- Fase 1: Examen teórico (online)
- Fase 2: Macrozonas (presencial)
- Fase 3: Final Nacional (presencial)

Modalidad de competencia

La edición 2026 de la competencia se desarrollará en formato semipresencial, los participantes competirán respondiendo preguntas de actualidad.

Formato de lectura

Para esta versión de las Olimpiadas, durante la semana de lectura se autorizará la revisión de la edición digital de cada periódico. En la fase 3, se podrá utilizar además la lectura en formato impreso del diario asignado por los organizadores.

Material de lectura por fases

- **Fases 1 y 2:** El material de lectura para las preguntas consistirá en diarios o periódicos locales o regionales de la respectiva zona. Esto implica que las

lecturas pueden incluir noticias de cualquier ciudad o localidad que pertenezca a dicha macrozona, aun cuando no se trate de la misma ciudad o localidad del establecimiento participante, buscando así una cobertura más amplia y la familiarización con la contingencia regional.

- **Fase 3 (Final Nacional):** Se utilizarán diarios de circulación nacional asociados a la ANP, con el fin de nivelar las exigencias entre los colegios participantes.

Fase 1

La fase 1 está programada para realizarse en agosto y consiste en un examen teórico con tiempo regulado y en línea (online), de 10 ítem de selección múltiple, los cuales contarán con un enunciado y cuatro opciones de respuesta, siendo solo una la alternativa correcta y 2 preguntas abiertas (de desarrollo), con espacio limitado para sus respuestas escritas y que serán evaluadas por un jurado de acuerdo con una rúbrica.

Todos los equipos participantes deberán responder las mismas preguntas. Los tres equipos que hayan obtenido el mayor puntaje avanzarán a la siguiente fase, representando a su macrozona.

Fase 2

La competencia por Macrozonas se realizará de manera presencial y se desarrollará en una de las Sedes de INACAP previamente definidas. La organización se reserva el derecho de modificar la ciudad programada, previa comunicación a los colegios participantes.

Se realizarán 10 preguntas de alternativas que deberán ser respondidas por los equipos participantes. Las preguntas abarcarán diversos temas y se informará anticipadamente el diario de lectura.

El tiempo para responder (40 segundos) comenzará a correr únicamente después de que el jurado haya terminado de enunciar la pregunta. Transcurrido este tiempo, se le pedirá a los equipos que simultáneamente muestren la respuesta en una paleta con la alternativa seleccionada.

Distribución por Macrozonas

Para definir los equipos que competirán cada día, las regiones se agruparán en las siguientes Macrozonas:

- **Macrozona Norte:** Región de Arica y Parinacota, Región de Tarapacá, Región de Antofagasta, Región de Atacama, Región de Coquimbo.
- **Macrozona Centro:** Región de Valparaíso, Región Metropolitana, Región de O'Higgins.
- **Macrozona Sur:** Región del Maule, Región de Ñuble, Región del Biobío, Región de la Araucanía.
- **Macrozona Extremo Sur:** Región de los Ríos, Región de los Lagos, Región de Aysén, Región de Magallanes.

CUARTO: FINAL NACIONAL

La final se realizará en una fecha que será informada por los organizadores, en dependencias del Ex Congreso Nacional u otro lugar que se determine. La organización podrá modificar la ciudad programada, previa comunicación a los establecimientos.

Esta etapa final podrá ser transmitida vía streaming por los canales institucionales de las Partes, además de otro medio de difusión que se determine.

Preguntas de alternativas

- Cantidad: 10 preguntas con 4 alternativas de respuesta cada una.
- Puntaje: 0 puntos por respuesta incorrecta y 5 puntos por respuesta correcta.
- Tiempo máximo: 40 segundos para responder mediante paletas
- Penalización: La ausencia de respuesta dentro del tiempo establecido se contabilizará como incorrecta.

Preguntas de desarrollo

- Cantidad: 2 preguntas de desarrollo por equipo
- Tiempo de preparación: Máximo 2 minutos para organizar la respuesta
- Tiempo de exposición: Máximo 2 minutos para presentar la respuesta
- Puntaje: De 0 a 10 puntos máximos, según rúbrica del jurado
- Selección: Cada colegio escogerá al azar un sobre que contendrá las dos preguntas a contestar.

Prohibiciones y sanciones

Queda estrictamente prohibido durante la realización del certamen:

- La intervención de profesores o cualquier persona externa al equipo, ya sea mediante gestos, códigos, señales u otros medios de comunicación.

- La utilización de elementos tecnológicos o analógicos que permitan acceder a información relevante para responder las preguntas, salvo aquellos expresamente suministrados o autorizados por la organización.
- Así mismo, cualquier tipo de filtración de las preguntas y/o de las respuestas.
- La organización deberá resguardar que en el caso de que un colegio presente más de un equipo, estos sean evaluados por el mismo juez o jurado, a fin de cautelar posibles filtraciones.

La organización podrá designar a uno de los jueces o a un árbitro específico para garantizar que el certamen se desarrolle con estricto apego a las reglas establecidas en las presentes bases y para evitar que cualquier intervención externa distorsione los resultados.

Si el juez o árbitro designado constata la transgresión de las normas contenidas en estas bases, especialmente en lo relativo a la intervención de terceros o la utilización de elementos no autorizados, el equipo infractor será sancionado con la eliminación inmediata del certamen.

QUINTO: DEL JURADO Y LOS RESULTADOS

El Jurado

El jurado estará compuesto por un mínimo de tres miembros, incluyendo representantes del diario local o nacional correspondiente, de INACAP, de la ANP y de Editorial Zig-Zag. La organización de las Olimpiadas se reserva el derecho de incluir un miembro adicional si lo considera conveniente, o de reducir el número de integrantes del jurado en casos excepcionales.

Carácter de las Decisiones del Jurado

Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado séptimo.

Elaboración de Preguntas

La organización tendrá la responsabilidad de revisar, previamente a cada etapa, las preguntas elaboradas. Su labor consistirá en asegurar la calidad, precisión, comprensión y relevancia de los temas abordados.

SEXTO: DE LOS PREMIOS

Premiación en la Final Nacional

En la Final Nacional, se premiará a cada alumno y docente de los cuatro equipos finalistas con mayor puntaje.

Reconocimiento al Espíritu OA por Editorial Zig-Zag

Editorial Zig-Zag distinguirá a dos establecimientos escolares cuyos equipos hayan demostrado un espíritu de sana competencia a lo largo de las Olimpiadas, destacando en valores como la puntualidad, el compañerismo, la lealtad y el liderazgo. Cada uno de estos colegios será premiado con una biblioteca de cien libros de literatura.

SÉPTIMO: OTRAS CONSIDERACIONES

Resolución de Aspectos No Contemplados

Cualquier aspecto que no esté contemplado en las presentes bases será resuelto por la organización de las olimpiadas.

OCTAVO: DISPOSICIONES FINALES

PROPIEDAD INTELECTUAL, CONFIDENCIALIDAD Y USO DE IMAGEN

Los participantes, en pleno conocimiento de la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada, autorizan irrevocablemente que sus datos sean almacenados y comunicados en el marco de su participación de las Olimpiadas, así como para efectos de la difusión de sus resultados. Asimismo, los participantes autorizan a la Asociación Nacional de la Prensa y a INACAP para que puedan captar de forma gratuita imágenes de ellos en la realización de actividades propias de las Olimpiadas, y a publicarlas en diversos medios con fines de difusión de las Olimpiadas y sus resultados.

MODELO DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

INACAP ha implementado un Modelo de Ética y Cumplimiento, el que, a través de su Código de Ética, Manual de Prevención de Delitos y políticas y procedimientos internos, establece los estándares y lineamientos institucionales que recogen el compromiso de INACAP en materia de prevención de delitos, de actos de corrupción y conductas antiéticas, todo lo que contribuye al fortalecimiento de su cultura de integridad corporativa.

INACAP espera que toda la comunidad educativa, sus colaboradores y las entidades con las que se relaciona, adhieran y cumplan, en cada momento y actuación, con los estándares éticos definidos en su Modelo de Ética y Cumplimiento.

MODELO INTEGRAL DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

En conformidad con lo dispuesto en la Ley 21.369 del año 2021, así como a la normativa e instrucciones emanadas de la Superintendencia de Educación Superior, INACAP cuenta con un Modelo Integral de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género, que regula el acoso sexual, la violencia y discriminación de género en el ámbito de la educación superior.

En este contexto, y en su compromiso con la diversidad, inclusión y respeto por la igualdad de los derechos fundamentales de todas las personas, INACAP se hace cargo de prevenir y sancionar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, a través de su Política de Diversidad e Inclusión, su Política Integral para la Prevención y Sanción del Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género, contando además con un Protocolo de Investigación y Sanción del Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género.

En concordancia con lo anterior, INACAP procura construir espacios de convivencia respetuosa, seguros y libres de acoso sexual, violencia y discriminación de género. Por tanto, es deber de todos los Colaboradores de la Institución que participen de este Concurso, así como toda la comunidad educativa, no incurrir en estas conductas, observar los principios y normas a que se refieren las políticas y protocolos institucionales individualizados, actuando de acuerdo con los mismos y con la normativa legal vigente a estos efectos. Asimismo, es obligación de todos los integrantes de la comunidad educativa informar a INACAP inmediatamente de tomar conocimiento, sobre cualquier hecho que pueda constituir alguna de las conductas a que se refiere la presente cláusula, a fin de iniciar la investigación que corresponda, debiendo colaborar activamente en ésta, en caso de que dichos hechos involucren a personal de su dependencia, ya sea directamente o como potenciales testigos.

Se deja constancia que las políticas y protocolos a que se refiere esta cláusula se encuentran publicadas en <https://www.inacap.cl/web/informacion-proveedores/index.html>

NORMAS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

En conformidad con lo dispuesto en la Ley 21.643, así como su respectivo Reglamento, INACAP cuenta con Protocolos en materia de acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, que vienen a reforzar su compromiso con proporcionar un ambiente de respeto y un entorno de trabajo seguro, digno y respetuoso para todos los trabajadores, propios y de contratistas, subcontratistas y empresas de servicios transitorios, así como para cualquier persona que se relacione con la Institución. En virtud de ello, es deber también de los Proveedores, Prestadores de Servicios y/o Instituciones Colaboradoras de la Institución, no incurrir en estas conductas, debiendo a su vez adoptar los protocolos necesarios para ello.

Para estos efectos, INACAP mantendrá disponible como canal de denuncia la “Línea de Denuncias” disponible a través del siguiente link: <https://inacap.ines.cl/inacap/formulario/index.php>, sin perjuicio de las denuncias verbales que se puedan realizar a través de las autoridades de la respectiva Sede o Sede Central, según corresponda.

Los participantes, por el sólo hecho de inscribirse en este certamen, aceptan de manera expresa todos los términos y las condiciones de las presentes bases de participación.

La comunicación con el equipo organizador del certamen se realizará exclusivamente a través de los medios de contacto oficiales.

La Asociación Nacional de la Prensa e INACAP se reservan el derecho de aclarar el sentido y alcance de las presentes bases y, por tanto, de resolver todo tipo de controversia que se suscite con motivo u ocasión de su interpretación.

El incumplimiento de los términos establecidos en las presentes Bases dará derecho a la Asociación Nacional de la Prensa y a INACAP para excluir la postulación y/o suspender a los participantes, cualquiera sea la fase en la que éstos se encuentren.